



**CARTA DE ENTENDIMIENTO
CARRERA DE MECÁNICA DENTAL
DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO Y RINO DENTAL**

Este acuerdo se establece entre el **“COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO”** en adelante denominado **“CUC”**, con sede en Cartago, Costa Rica, número de cédula jurídica 3-007-045261 (tres-cero cero siete cero cuatro cinco dos seis uno), ente público regulado por la ley número 9625 (nueve mil seiscientos veinticinco), denominada Ley Orgánica del Colegio Universitario y el Estatuto Orgánico Institucional, publicado en el diario oficial La Gaceta, alcance número 119 a La Gaceta número 126 del jueves 01 de julio de 2021 y por el Decreto Ejecutivo número 42377-MEP (cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete), representado por Mario Enrique Morales Gamboa, mayor, casado, Administrador de Empresas, vecino de Paraíso de Cartago, con cédula de identidad número tres- doscientos cuarenta y cuatro- doscientos sesenta 3-244-260, en su calidad de Decano, y a quien corresponde la representación judicial y extrajudicial, de conformidad con el artículo 29 de la Ley 9625 e IZQUIERDO IMPORT GROUP IIG SA (bajo el nombre comercial RINO DENTAL STORE), número de cédula jurídica 3-101-630561 (tres-ciento uno-seis tres cero cinco seis uno) con sede en Barrio Vasconia, de la Clínica Carlos Durán 150 metros al oeste, San José, Costa Rica, representado por Marianela Izquierdo, mayor, odontóloga, divorciada, vecina de Barrio Naciones Unidas, Calle 15ª, San José, con cédula uno-cero seis-cero nueve cero cero noventa y dos en su calidad de Apoderada Generalísima sin Límite de Suma de dicha empresa (que en adelante la denominaremos bajo su nombre comercial **“RINO DENTAL”**), empresa dedicada a la venta y comercialización de insumos dentales, hemos acordado celebrar la presente carta de entendimiento, la cual se registrará por las siguientes condiciones (objetivos por alcanzar) y cláusulas:

CONSIDERANDO:



Que la carrera de Mecánica Dental y la empresa RINO DENTAL se encuentran unidas por intereses y objetivos comunes debido a los grandes avances tecnológicos en la rama dental y que van de la mano con el desarrollo académico.

Que para contribuir en el acertamiento de la carrera de Mecánica Dental y RINO DENTAL es de fundamental importancia que se establezcan relaciones de intercambio en los campos de la educación continua (charlas, demostraciones, talleres, cualquier otro en el campo académico que permita a los estudiantes, docentes y técnicos dentales adquirir un mayor conocimiento de los materiales y equipos que hay en el mercado y así desarrollar un criterio amplio sobre los mismos).

La carrera de Mecánica Dental y RINO DENTAL convienen en suscribir la presente carta de entendimiento con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA La carrera de Mecánica Dental del CUC y RINO DENTAL se comprometen en promover la realización de actividades de capacitación dentro de las áreas fijadas de común acuerdo, estas serán impartidas por expertos nacionales e internacionales, serán gratuitas para los estudiantes, egresados, graduados y docentes de la Carrera de Mecánica Dental, lo anterior garantiza la educación continua, tal y como se ha estado realizando desde el 2017.

SEGUNDA: El CUC concederá a RINO DENTAL las siguientes facilidades:

Utilización de las instalaciones del CUC para las charlas programadas con el Centro de Capacitación de la Carrera de Mecánica Dental dirigido a estudiantes, docentes y egresados de la carrera durante el período lectivo. Este proceso garantiza la educación permanente y se le entregará un certificado de participación por parte del Centro de Capacitación de la Carrera de Mecánica Dental. Estas charlas son gratuitas para los participantes.



La utilización de los laboratorios para que la empresa RINO DENTAL, realice talleres teóricos-prácticos demostrativos a los estudiantes y egresados y graduados y docentes, en técnicas innovadoras y así garantizar la educación continua. El costo de los materiales los cubrirá los participantes directamente con la empresa RINO DENTAL, para que puedan realizar el curso demostrativo. La participación será voluntaria.

TERCERA: El presente Convenio será coordinado por la directora de la Carrera de Mecánica Dental y por RINO DENTAL, para que se planifiquen con tiempo las actividades de educación continua, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad y que no interfiera con las actividades de lecciones programadas en el Planificador Institucional.

CUARTA: Para cada actividad con antelación, se detallarán, lugar de ejecución, responsables, participantes, duración, y los recursos necesarios para su realización.

QUINTA: La presente carta de entendimiento entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de 2 años, hasta tanto una de las partes solicite su revocatoria, por medio de una nota escrita, y la debida respuesta escrita de la otra parte.

SEXTA: Este Acuerdo constituye, únicamente, una declaración de intenciones, cuyo fin es promover el desarrollo de auténticas relaciones de beneficio mutuo, en materia de colaboración.

En fe de lo anterior firmamos a los 25 días del mes de junio de 2022.



Mario Enrique Morales Gamboa.
Decano
Colegio Universitario de Cartago
Lugar: Cartago, Costa Rica

Marianela Izquierdo
Apoderada
RINO DENTAL
Lugar: San José, Costa Rica

Ref.: Co-marco/30/06/2022